

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** GE. 40/2024.

<b>Área funcional solicitante</b>	Planificación y Desarrollo Sostenible
<b>Título</b>	Servicio de caracterizaciones periódicas de residuos municipales en la ciudad de Sevilla, de diversos flujos de residuos, recogidos por LIPASAM.
<b>Tipo de contrato</b>	Servicio
<b>Procedimiento de contratación</b>	Abierto simplificado
<b>CPV</b>	71600000 - Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnicos.
<b>División en lotes</b>	No. Se trata de un único tipo de servicio.
<b>Plazo de ejecución</b>	12 meses.
<b>Posibilidad de prórroga</b>	2 posibles prórrogas de 12 meses cada una.
<b>Presupuesto base de licitación (sin IVA)</b>	19.500,00 €
<b>Valor estimado (sin IVA)</b>	58.500,00 €
<b>Responsable técnico de la licitación</b>	Pedro Cruces González
<b>Responsable del contrato</b>	Pedro Cruces González
<b>Equipo de valoración técnica</b>	Pedro Cruces González, CMA, PRL.
<b>Órgano de asistencia</b>	Luis Manuel Rallego Lechado, área de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, área de Contratación.
<b>Tratamiento de datos</b> <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato, equipo de valoración técnica y órgano de asistencia a los miembros anteriormente expuestos.

**Dirección del Área Económico-Financiera**

**Vicepresidente**

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	08/09/2024	Página 1/1
	Cornelio Vela Garcia	04/09/2024	